



Hospital Nacional  
**"Dr. Juan José Fernández"**  
 Zacamil, Mejicanos, S.S



**CUENTA:**

**HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSE FERNANDEZ" ZACAMIL, MEJICANOS, S.S.**

SUMINISTRANTE: <b>IMPRESOS DOBLE "G", S.A DE C.V</b>	ORDEN DE COMPRA N°	<b>3215- 351-2015</b>
	SOLICITUD N°	<b>202-2015</b>
PLAZO DE ENTREGA: <b>08 A 15 DIAS HÁBILES</b>	FECHA	<b>23-oct-15</b>
LUGAR DE ENTREGA: <b>ALMACEN GENERAL</b>		
UNIDAD SOLICITANTE: <b>CONSULTA EXTERNA</b>	FORMA DE PAGO	
ADMON. DE ORDEN: <b>DR. SALVADOR CUELLAR</b>	CRÉDITO 60 DÍAS	

RGN.	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	PRECIO U. \$	TOTAL \$
1	Block de 50 hojas cada uno de Registro Diario de Consulta Ambulatoria y Atenciones Preventivas, impresas en papel periódico, a una tinta(negra), en tamaño y diseño según muestra.	c/u	30	\$ 6.50	\$ 195.00
	Insumos que seran utilizados en este hospital				
<b>MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO NOVENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES</b>					<b>\$ 195.00</b>
Específico	<b>54105</b>				Línea de Trabajo: <b>02-02</b>
Valor US \$	\$ 195.00				<b>Fondos: Propios</b>

Antes de proceder con la entrega de los bienes contratados, la empresa deberá coordinar con el administrador de la orden de compra fecha y hora de entrega en el almacen respectivo.

NOTA: La mercadería deberá ser entregada en el almacén indicado, facturada en 8 copias a nombre de la cuenta especificada en el cuadro superior derecho de esta orden; deberá llevar en un lugar visible la fecha de vencimiento, número de lote del producto y el número de esta Orden, DETALLAR EL 1% DE IVA RETENIDO EN FACTURA. Queda entendido que al formalizar la Orden de Compra, se somete en todo a lo que establece la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su reglamento En caso de no realizarse esta negociación, le solicitamos devolver esta Orden a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes. **LA FECHA DE ENTREGA SURTIRA EFECTO A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTA ORDEN, POR PARTE DEL CONTRATISTA.**

GESTIONÓ (UACI)	AUTORIZÓ (DIRECTOR)	REGISTRÓ (UFI)	PROVEEDOR: Nombre, firma, fecha y sello
-----------------	---------------------	----------------	---